



E 000019673



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-55896901-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: RL-2018-55896869-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1897597

Número de CUIT: 30715151959

Denominación: EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AEREA
SOCIEDAD DEL ESTADO (EANA S.E.)

Tipo de Entidad: Sociedad del Estado

Datos del libro

Oblea: E 19673

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de Directorio

Número de libro: 2

Páginas: Si Cantidad: 200

Observaciones:

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 420 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.01 15:53:25 -03'00'

Omar Di Blasi
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.01 15:53:25 -03'00'

ACTA DE DIRECTORIO N°24

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 22 días del mes de enero de 2020, en el domicilio sito en la calle Avenida Rivadavia N° 578, piso 5°, se reúne el Directorio de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO (la "Sociedad" o la "EANA S.E." indistintamente), con la presencia de: la Directora Titular y Presidenta Dra. Gabriela Logatto, el Director Titular y Vicepresidente Sr. Laureano Quiroga, el Director Titular Sr. Eloy Matías Bascary Miller y el Director Titular Sr. Fermín Eugenio Alberdi, todos designados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 del 16 de enero de 2020, a efectos de celebrar la vigesimocuarta reunión del Directorio de la Sociedad, quienes firman al pie. También se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la Dra. Mara Denise Feldman y el CP-Marcelo Eduardo Couvin, de acuerdo a la integración de la comisión establecida en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 del 6 de febrero de 2019, quienes también firman al pie.

Siendo las 14.27 horas, y respetándose el quórum exigido por el estatuto, la Presidenta declara abierto el acto y pone en consideración el temario del Orden del Día, el que resulta aprobado por unanimidad a los efectos de su posterior tratamiento:

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE EANA S.E.
2. DESIGNACIÓN DE LA DRA. GABRIELA LOGATTO EN EL CARGO DE GERENTA GENERAL DE EANA S.E.
3. RENUNCIA AL COBRO DE HONORARIOS POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE EANA S.E.
4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020.

Acto seguido, se pasa a dar tratamiento al Orden del Día.

PUNTO 1: MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE EANA S.E.

Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que resulta necesario modificar el organigrama de EANA S.E., a efectos de dotar a la Sociedad de una estructura eficaz.

En ese sentido, se propone readecuar la estructura orgánica de EANA S.E. en función de atender los objetivos prioritarios definidos para cada Gerencia, reorganizando las responsabilidades principales y acciones con el propósito de tornar más eficiente la prestación del servicio público de navegación aérea.

A continuación, la Presidenta propone la creación de la "UNIDAD ESTRATÉGICA OPERACIONAL" que responde a la necesidad de armonizar la funcionalidad operativa con una mirada transversal en la capacitación, la seguridad y calidad operacional; así como también, la infraestructura edilicia y tecnológica, y los departamentos operativos. Todas ellas, áreas prioritarias para optimizar los procesos interrelacionados y de los servicios.

La Presidenta del Directorio agrega que con el nuevo diseño del área operacional, a través de la UNIDAD ESTRATÉGICA OPERACIONAL, se propicia alcanzar las metas de gestión propuestas en forma transversal a la organización, con una orientación a la obtención de resultados, por ejemplo: buen clima laboral, medición de los indicadores de la seguridad y la calidad, operativos y económicos, entre otros.

D.

 F.

 [Handwritten signature]

 [Handwritten signature]

Asimismo, la Presidenta expresa que se ha teniendo en consideración lo manifestado por la Comisión Fiscalizadora en la Reunión de Directorio N° 17 de la Sociedad.

En segundo término, la Presidenta propone la creación de LA GERENCIA DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD Y GÉNERO, con dependencia directa de la Gerencia General, con el fin de promover la equidad y el respeto en los diferentes ámbitos de EANA S.E., como así también, la ejecución de políticas y acciones para el logro de igualdad de oportunidad de trato, la prevención y erradicación de la violencia de género y/o laboral.

Antes de someter la cuestión a consideración, se aclara que el detalle de la estructura orgánica completo de EANA S.E. obra como Anexo I de la presente, y será reservado en la Secretaría General de EANA S.E., previa circulación y comunicación a las Gerencias y se omitirá su transcripción en el Acta en virtud de su volumen.

Oído lo cual, el Directorio de EANA S.E., por unanimidad DECIDE:

Aprobar la modificación del organigrama de EANA S.E.

La Comisión Fiscalizadora pide la palabra y expresa que deberá tenerse presente lo previsto en la Ley N°18.753 y modificatorias y el Decreto N°1106/2017.

PUNTO 2: DESIGNACIÓN DE LA DRA. GABRIELA LOGATTO EN EL CARGO DE GERENTA GENERAL DE EANA S.E.

Toma la palabra el Vicepresidente y manifiesta que deviene necesario la designación de un nuevo Gerente General de EANA S.E.

Continuando en uso de la palabra, expresa que el Organigrama y la Estructura Orgánica de EANA S.E. establecen la responsabilidad primaria y acciones de la Gerencia General de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO -EANA S.E.-.

Entre ellas, la Gerencia General deberá dirigir, coordinar y controlar las acciones de los órganos ejecutivos y operativos de la empresa, para el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos definidos, optimizando el manejo de los recursos, que coadyuven a lograr los estándares deseados de eficacia y eficiencia operativa. En atención a la relevancia de la función es que se evaluaron perfiles profesionales y de gestión acordes con los requisitos establecidos para dicho puesto.

Continuando en uso de la palabra, el Sr. Vicepresidente propone a los presentes la designación a partir de la fecha como Gerenta General de EANA S.E. a la Dra. Gabriela Logatto, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.994.923, CUIT N° 27-24994923-5, quien cuenta con la idoneidad requerida y vasta experiencia en el mercado aerocomercial.

Oído lo cual, el Directorio de EANA S.E., por mayoría DECIDE:

Aceptar la designación de la Dra. Gabriela Logatto, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.994.923, CUIT N° 27-24994923-5, como nueva Gerenta General de EANA S.E.

PUNTO 3: RENUNCIA AL COBRO DE HONORARIOS POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE EANA S.E.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including a large signature and the initials 'df'.

Continúa con el uso de la palabra la Presidenta Dra. Gabriela Logatto, quien manifiesta y formaliza por esta vía, su decisión de renunciar al cobro de los honorarios por el desempeño de sus funciones como Directora y Presidenta de EANA S.E., cuya fijación fuera facultada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6, celebrada el día 16 de enero de 2020, a este Directorio.

Toma la palabra el Vicepresidente Sr. Laureano Quiroga, quien también manifiesta y formaliza por esta vía, su decisión de renunciar al cobro de los honorarios por el desempeño de sus funciones como Director, cuya fijación fuera facultada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6, celebrada el día 16 de enero de 2020, a este Directorio.

De igual forma el Director Sr. Eloy Matías Bascary Miller, manifiesta y formaliza por esta vía, su decisión de renunciar al cobro de los honorarios por el desempeño de sus funciones como Director de EANA S.E., cuya fijación fuera facultada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6, celebrada el día 16 de enero de 2020, a este Directorio.

Los tres miembros del Directorio mencionados en los párrafos precedentes del actual punto en tratamiento, de manera expresa ratifican su condición de funcionarios públicos, designados por autoridad política y en virtud de ello manifiestan que sólo percibirán retribuciones por las funciones ejecutivas que efectivamente desempeñen, expresando que sin perjuicio que las mismas sean liquidadas y pagadas bajo la modalidad de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, renuncian a efectuar reclamo económico alguno, en oportunidad de su finalización en el cargo de directores para el cual fueron elegidos y por el cual han accedido a las funciones ejecutivas dentro de la empresa.

PUNTO 4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020.

La Presidenta del Directorio manifiesta que, en respuesta a la Nota remitida por la Sindicatura General de la Nación a EANA S.E. a fin de considerar el Plan Anual de Auditoría Interna 2020, se ratifica dicho planeamiento, procediéndose a emitir la correspondiente nota dirigida a la Sindicatura General de la Nación, a fin de proseguir con la tramitación y emisión de la Resolución con la final aprobación del PAT 2020, por parte del Sindico General de la Nación.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 15.35 horas, se da por finalizada la presente reunión.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'G. Logatto'. To its right, there are initials 'F. E. Quiroga'. Further right, there is another signature that looks like 'E. Matías Bascary Miller'. On the far right, there is a large, circular stamp or signature that is partially obscured and difficult to read.